



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

34/2024

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas previsto para el año 2025, la apertura de la calle Sargento Primero Salvador Molina desde avenida Hipólito Yrigoyen hasta la calle Juan Buezas, barrio Monte Gallinero - Bahía Golondrina.

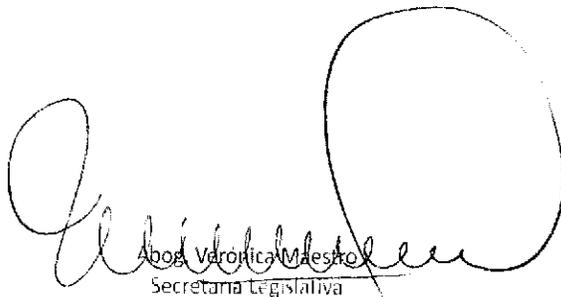
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas previsto para el año 2025, la ejecución de un entubado de las aguas pluviales por debajo de la calzada de la calle a aperturar.

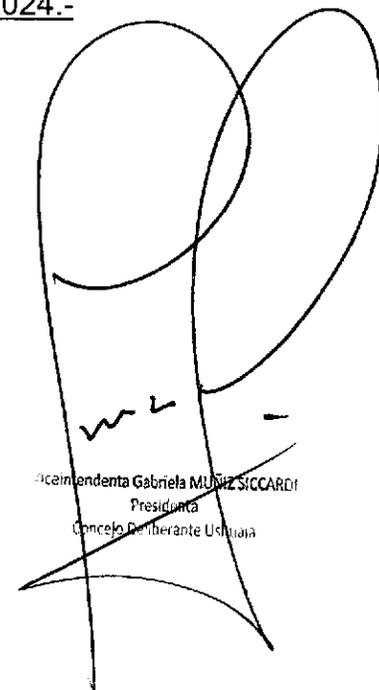
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **208** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2024.-

co


Abog. Verónica Maestre
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Presidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Concejo Deliberante Ushuaia